



**unesco**

Instituto Internacional para  
la Educación Superior en  
América Latina y el Caribe



El derecho a la educación superior:

Una perspectiva de justicia social

# Resumen Ejecutivo

El derecho a la educación es un derecho fundamental de las personas y es parte integral de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Desde que el derecho a la educación se promovió por primera vez a nivel internacional en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el panorama global ha cambiado enormemente. Al mismo tiempo, la educación superior ha progresado de ser una actividad de la élite en países seleccionados, a ser una parte integral del continuo educativo al que accede al menos la mitad de la población en muchas partes del mundo. Sin embargo, el derecho a la educación superior (DES) como parte del panorama en evolución del derecho a la educación ha recibido menos atención que la educación en otros niveles.

Este documento conceptual aboga por el DES mediante el desarrollo de un marco que adopta una perspectiva de justicia social sobre este tema. Usando una óptica de justicia social, destaca la distribución desigual y la falta de acceso equitativo a la educación superior, y la necesidad de que los sistemas y las instituciones de educación superior cambien para adaptarse a los diversos orígenes y necesidades de los y las estudiantes. El marco de justicia social del DES adopta un enfoque sistémico y estructural sobre los problemas que enfrentan los y las estudiantes de educación superior en la actualidad. Este abarca cuatro dimensiones interrelacionadas: el modelo de las 5A, la excelencia inclusiva, los grupos merecedores de equidad y la interseccionalidad. Bajo el lente de la justicia social, cada dimensión atrae consideraciones importantes relacionadas con el DES.

El siguiente paso es aplicar el marco de justicia social a los procesos de educación superior que se relacionan con el DES. Esto comienza incluso antes de que un estudiante llegue a la educación superior cuando el énfasis está en el acceso: acceso a una educación escolar de calidad que equipe bien a las personas para la educación superior,

y un acceso justo a una educación superior relevante y de buena calidad. Una vez en la educación superior, el énfasis está en el éxito, que, aunque es un término evidentemente subjetivo, se relaciona de manera constructiva con la forma de ayudar a los y las estudiantes a participar plenamente, estar bien y participar en una oferta de educación superior relevante y de buena calidad. Las políticas institucionales y los arreglos administrativos se entrecruzan tanto en los procesos de acceso como de éxito, y es allí donde se engendra el DES, en la perenne pregunta de cómo financiar la educación superior, y cómo estos procesos se traducen a través de las fronteras, considerando el movimiento humano como resultado de la migración forzosa y voluntaria, y el reconocimiento internacional de cualificaciones.

El documento conceptual identifica tres áreas de creciente preocupación: cómo repensar el “mérito”, cómo financiar la educación superior y cómo garantizar los derechos de los y las estudiantes en un contexto global, y analiza sus implicaciones para futuras consideraciones sobre el DES. Estas son preocupaciones porque no tienen soluciones obvias y porque las circunstancias globales actuales parecen estar exacerbándolas. En general, este documento contribuye a una mejor comprensión del DES como un componente integral del derecho en evolución a la educación a lo largo de toda la vida, estableciendo el contexto que impulsará la investigación y la acción continuas para que el derecho a la educación superior sea verdaderamente un derecho disfrutado por todos y todas.

Este documento conceptual está vinculado al proyecto DES lanzado por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) en 2021 en el marco de los esfuerzos generales de la UNESCO para mejorar el derecho a la educación en todos los niveles.